

1. Información general sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest.

La revisión ambiental y social de la operación propuesta se realizó a través de una investigación de escritorio, reuniones con BICE y sus equipos de créditos y riesgos, y de una revisión del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por sus siglas en inglés) del cliente. BICE es un cliente existente del Grupo BID y cuenta con políticas de gestión medioambiental y social.

2. **Clasificación ambiental y social y justificación.** La línea de financiamiento verde propuesta recibe la clasificación de FI-2 según la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Los préstamos subyacentes que serán respaldados a través de la emisión del bono sostenible cumplirán con los criterios definidos por los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) y por los Principios de Bonos Sociales (SBP por sus siglas en inglés). Los subpréstamos serán por un promedio de entre US\$10 mil y US\$ 10 millones y estarán dirigidos a los siguientes proyectos: (i) PYMEs localizadas en provincias del norte argentino, (ii) empresas de propiedad y/o lideradas por mujeres, (iii) obligaciones negociables emitidas por PYMEs, (iv) PYMEs con un impacto en la generación de empleo y (v) proyectos denominados verdes, incluyendo eólicos, solares, de eficiencia energética, biomasa y minihidráulicos. Se estima que la mayoría de las operaciones financiadas serán dentro del segmento PYME. Los subproyectos de categoría A y aquellos financiados a través de bancos de primer piso serán excluidos del financiamiento de BID Invest.

3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto están asociados con la capacidad de la Institución Financiera (IF) para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con sus actividades crediticias. La capacidad de BICE en este aspecto se considera alta en base al trabajo previo con el Grupo BID y otras Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs). Es probable que los impactos y riesgos de Salud, Social, Ambiental y Seguridad (ESHS por sus siglas en inglés) asociados con los proyectos denominados verdes puedan ser moderados.

4. **Medidas de mitigación.** Se requerirá que BICE asegure que todos los préstamos respaldados por la emisión del bono cumplan con la Lista de Exclusión del BID Invest, las leyes locales aplicables ambientales y sociales, el ESMS existente en BICE, los criterios de elegibilidad establecidos para esta transacción, y en casos aplicables las Normas de Desempeño del IFC. Los criterios de elegibilidad están definidos y establecen todas las condiciones que los subpréstamos deben cumplir para que sean considerados sostenibles. Estos criterios están en línea con los estándares de GBP y SBP y reflejan los requisitos de la Política de Sustentabilidad del BID Invest.

5. Plan de acción ambiental y social:

Actividad	Descripción	Fecha de cumplimiento
Aplicación del ESMS	BICE se asegurara que las operaciones a ser financiada con los recursos del bono (incluyendo PYMEs u otro cliente) sean analizadas a través del ESMS de BICE con el fin de evaluar y analizar la elegibilidad y el cumplimiento con los criterios ambiental y sociales.	En todo momento
Contratación de un consultor	BICE tendrá que contratar un consultor para los tres primeros proyectos de Categoría B y con un financiamiento por encima de US\$5 millones. BICE deberá compartir con BID Invest la documentación relativa a estos tres proyectos, incluyendo los planes de acción respectivos.	Primeros tres sub-proyectos

Aplicación de Normas de Desempeño en proyectos de energía renovable	Para los sub-proyectos de energías renovables, BICE aplicara las Normas de Desempeño del IFC y las guías sectoriales de buenas prácticas (incluso de IFC y Banco Mundial) que fueran desarrolladas por el consultor A&S.	Para cada sub-proyecto aplicable
Auditoria de SARAS	BICE llevara a cabo una auditoria de su SARAS con el objetivo de (i) evaluar cumplimiento con los requerimientos impuesto por el Grupo BID, e (ii) identificar áreas de mejora en la aplicación de su SARAS.	18 meses después de la emisión.

6. Información de contacto: Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha Resumen de la Inversión), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.